



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

| En la Ciudad de Mé | exico, siendo las | diecinueve ho | ras con veinti | cinco minutos del |
|-----------------------|--|-----------------|----------------|-------------------|
| día catorce de sept | tiembre de dos | mil veinticinco | , se procede | a publicar en los |
| Estrados Físicos y E | | | • | • |
| el ACUERDO Q L | | | - | |
| ELECTORALES EN | | | | |
| | | | | DEMARCACIÓN |
| TERRITORIAL DE T | | | | |
| TERRITORIAL DE T | LAHOAC. | | | |
| | ara a al a la l | de dedensioner | | |
| Lo anterior para efe | ectos de publició | dad del mismo. | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Carlos Ignacio Gon | | | | |
| de Procesos Elector | ales | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | 1 | |
| | | | | |
| | | 1 1/ | , | |
| | | 11 | | |
| | | 1 | | |
| | | | | |
| | ARLOS IGNAC | IO GONZÁLEZ | MADTÍNEZ | |
| C | | | | |
| | SECRET | TARIO EJECUTI | VO | |
| | | | | |





Ciudad de México, 14 de septiembre de 2025

PAN/CDMX/CORPE/CDDT/ACU/010

ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN REGIONAL DE PROCESOS ELECTORALES EN RELACIÓN AL REGISTRO DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LAS DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.

ANTECEDENTES

- I. El día dos de mayo de dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional la Comisión Permanente Nacional nombró a los integrantes de la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
- II. El nueve de mayo de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente Nacional por el que se integró la Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, la cual está conformada de la siguiente manera:

| COMISIÓN REGIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO | | | | | |
|---|------------|--|--|--|--|
| Integrante | Posición | | | | |
| JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ | Presidente | | | | |
| MITZI ANAID ROGEL ALFARO | Integrante | | | | |
| JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO | Integrante | | | | |





- III. El día diez de agosto de dos mil veintitrés, en sesión solemne se realizó la instalación de la Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México; dentro de la misma sesión se nombró a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión en comento.
- IV. El día nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Convocatoria y Normas Complementarias a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria.
- V. El día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, la Convocatoria y Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Nacional en la Ciudad de México, que se llevará a cabo el veintiséis de octubre 2025.
- VI. El veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de TLÁHUAC del Partido Acción Nacional, así como las Providencias, identificadas como SG/125/2025, emitidas por el Presidente Nacional con relación a la misma.
- VII. El veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, la Convocatoria y Normas Complementarias para la Asamblea del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de TLÁHUAC del Partido Acción Nacional, así como las Providencias, identificadas como SG/125/2025, emitidas por el Presidente Nacional con relación a la misma.





VIII. El día ocho de septiembre de dos mil veinticinco, **MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ** y su planilla; la Comisión Regional de Procesos Electorales recibió la solicitud de registro para la presidencia e integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de TLÁHUAC, conformación de planilla que a continuación se transcribe:

| NO. | CARGO | NOMBRE | |
|-----|--------------|----------------------------------|--|
| N/A | SEC. GENERAL | RUTH PÉREZ ZAMUDIO | |
| 1 | INTEGRANTE | TALIA STEFANY RINCÓN MARTÍNEZ | |
| 2 | INTEGRANTE | VICTORIA ABRIL RAMÍREZ ALVAREZ | |
| 3 | INTEGRANTE | OLIVA RINCÓN MARTÍNEZ | |
| 4 | INTEGRANTE | MARÍA NIEVES AYALA NUÑEZ | |
| 5 | INTEGRANTE | SONIA BERENICE MONTES LUGO | |
| 6 | INTEGRANTE | ALEJANDRA SANTANA MARTÍNEZ | |
| 7 | INTEGRANTE | ROBERTO GIL RAMÍREZ VAZQUEZ | |
| 8 | INTEGRANTE | SERGIO VARA MONTES DE OCA | |
| 9 | INTEGRANTE | ABEL NUÑEZ RAMÍREZ | |
| 10 | INTEGRANTE | ELPIDIO CASIMIRO HERNÁNDEZ QUERO | |
| 11 | INTEGRANTE | MIGUEL ANGEL PALACIOS | |
| 12 | INTEGRANTE | JUAN ULISES BARRANCO PALACIOS | |

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el numeral 31 de las Normas Complementarias de la Asamblea de la Demarcación Territorial del Partido Acción Nacional en TLÁHUAC, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano





encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

- 2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
- 3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
- 4. El numeral 31 de las Normas Complementarias Normas Complementarias de la Asamblea de la Demarcación Territorial del Partido Acción Nacional en TLÁHUAC, dispone que la Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de candidaturas a integrar el Comité Directivo de la Demarcación Territorial de TLÁHUAC.
- 5. El numeral 25 y 26 de las Normas Complementarias Normas Complementarias de la Asamblea de la Demarcación Territorial del Partido Acción Nacional en TLÁHUAC, dispone que para registrarse como persona candidata al Comité Directivo de la Demarcación Territorial de TLÁHUAC.
- 6. En ese orden de ideas, es de mencionarse que el registro de MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ contiene los siguientes documentos:





| DOCUMENTO | PRESENTÓ O NO PRESENTÓ |
|---|---------------------------|
| Solicitud de registro Presidencia ANEXO 1 CDDT | PRESENTÓ |
| Solicitud de registro, integrantes de la planilla (ANEXO 2 CDDT). | PRESENTÓ |
| Carta la antigüedad, lealtad a la doctrina y observancia de los estatutos y sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, (ANEXO 3 CDDT). | PRESENTÓ |
| Reseña de su trayectoria partidista (ANEXO 4 CDDT). | PRESENTÓ |
| Carta cuotas o acuse de recepción. | PRESENTÓ |
| Fotografía tamaño infantil y digital. | PRESENTÓ |
| Copia INE y vigencia. | PRESENTÓ |

Por otro lado, la integración de la planilla encabezada por **MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ** presento los siguientes documentos:

| DOCUMENTO | PRESENTÓ O NO PRESENTÓ |
|---|---|
| Solicitud de registro, integrantes de la planilla (ANEXO 2 CDDT). | PRESENTÓ SELEC |
| Carta la antigüedad, lealtad a la doctrina y observancia de los estatutos y sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, (ANEXO 3 CDDT). | PRESENTÓ PROCES |
| Reseña de su trayectoria partidista (ANEXO 4 CDDT). | PRESENTÓ SO |





| Carta cuotas o acuse de recepción. | PRESENTÓ |
|---------------------------------------|----------|
| Fotografía tamaño infantil y digital. | PRESENTÓ |
| Copia INE y vigencia. | PRESENTÓ |

7. Atendiendo a lo anterior, considerando que la integración total del comité cumplieron a cabalidad con los requisitos de elegibilidad y de registro previstos en los Estatutos Generales, reglamentos de este instituto político y normas que rigen la elección del Comité Directivo de la Demarcación Territorial de TLÁHUAC; esta Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en ejercicio de las facultades que se encuentran conferidas en el numeral 31 de Normas Complementarias de la Asamblea de la Demarcación Territorial del Partido Acción Nacional en TLÁHUAC, determina la procedencia de su registro como personas candidatas a integrar el COMITÉ DIRECTIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara la PROCEDENCIA del registro de MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ Y SU PLANILLA, como personas candidatas a integrar el Comité Directivo de la Demarcación Territorial De TLÁHUAC.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.





TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

CUARTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Regional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, por unanimidad de votos, el día trece de

septiembre de dos mil veinticinco.

JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

MITZI ANAID ROGEL ALFARO

INTEGRANTE

JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO

INTEGRANTE

CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO